



ACTA MODIFICATORIA DE ADICION Y PRORROGA N°01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°119 SUSCRITO EL 23 DE ENERO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA Y YEIMI PATRICIA HERNANDEZ BARRIOS.

NOMBRE CONTRATISTA:	YEIMI PATRICIA HERNANDEZ BARRIOS		
C.C.	65.708.338 del Espinal.		
DIRECCION CONTRATISTA:	Calle 69 N°5-33 con Alameda Manzana B Apartamento 3-202		
MUNICIPIO:	IBAGUE- TOLIMA		
TELEFONO:	3148638776	Correo electrónico:	yeimihb0328@gmail.com
INFORMACION TRIBUTARIA			
PERSONA NATURAL	NO RESPONSABLE DE IVA	FECHA RUT 22/08/2024	
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION-MIPG EN LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA.		
PLAZO	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR ESTABLECE UN PLAZO DE CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL ACTO CONTRACTUAL.		
VALOR	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E. MELGAR TOLIMA tiene presupuestado para esta contratación el valor de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$22.00.000)		
FORMA DE PAGO	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE CANCELARÁ AL CONTRATISTA SEIS (06) PAGOS; EL PRIMERO POR UN VALOR DE DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.200.000) CORRESPONDIENTE A QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO Y LOS SIGUIENTES POR UN VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000) CORRESPONDIENTES A PERIODOS DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES DE PAGO, CON EL RESPECTIVO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.		
C.D.P.	122 DEL 09 DE ENERO DE 2025	RP	169 DEL 23 DE ENERO DE 2025

MODIFICATORIA N°01

OBJETO DE MODIFICACION	MODIFICA LA CLÁUSULA OCTAVA - PLAZO
PLAZO A ADICIONAR	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO

JUSTIFICACION TÉCNICA: Teniendo en cuenta que La Central de Urgencias Louis Pasteur deberá adoptar criterios, indicadores y estándares que les permitan precisar los parámetros de calidad esperada en sus procesos de atención en cada uno de los servicios, con base en los cuales se adelantarán procesos y seguimiento, para garantizar los niveles de atención establecidos en las normas legales e institucionales, siendo así que el proceso de implementación y seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG surge como el





mecanismo que facilitará dicha integración y articulación, siendo el Modelo Integrado de Planeación y gestión -MIPG- un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas, con integridad y calidad en el servicio, y para que se de cumplimiento a las actividades pactadas del presente contrato conforme a verificación de supervisión, se hace necesario realizar prorroga.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a realizar las modificaciones que se describen a continuación:

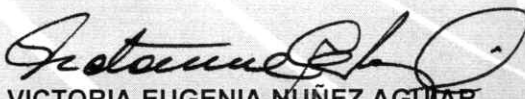
CLAUSULA OCTAVA - PLAZO: El presente contrato se realizará durante **DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) DIAS CALENDARIO** a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio, quedando como fecha de finalización el cuarto (04) de septiembre de 2025.

El resto del clausulado del contrato de prestación de servicios N° 119 del 23 de enero de 2025 seguirá incólume.

La presente acta se perfecciona con la publicación en la plataforma SECOP II y la aprobación de las partes CONTRATISTA **YEIMI PATRICIA HERNANDEZ BARRIOS** y CONTRATANTE - **CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.**

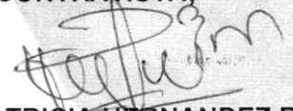
En constancia de lo anterior, firman la presente acta el cuarto (04) día del mes de julio de 2025, los que en ella intervinieron:

POR LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E;


VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
C.C No. 28.845.664 de Melgar
Representante Legal

CINDY BRILLYD SABOGAL PEDREROS
Supervisor del Contrato

POR EL CONTRATISTA:


YEIMI PATRICIA HERNANDEZ BARRIOS
CC. N°65.708.338 del Espinal.

Elaboró: Leidy Patricia Quiñones P.
Abogada apoyo al área de contratación

Revisó: Cristina A Bermúdez.
Asesora Jurídica Externa – contratista

Vigilado Supersalud